



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 OCT 2009

Expte. N° 21.045/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 075-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referendum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la Tecn. Bibliot. Norma Inés LÓPEZ, en un cargo de BIBLIOTECARIO con 25 horas reloj, para el turno mañana de ese Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

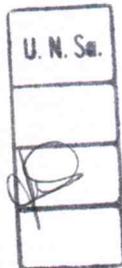
QUE asimismo se solicita la convalidación del citado acto administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 075-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de fecha 14 de agosto de 2009, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Personal, Obra Social, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 1058-09



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

ANEXO I
Resolución Rectoral N° 1058 - 09
Expte. N° 21.045/09



"Innovación y compromiso
educativos en democracia"

SALTA, 14 de agosto de 2009

Expediente N° 21.045/09.-

RESOLUCIÓN N° 075-2009 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 064-2009 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo suplente de BIBLIOTECARIO, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación de la Srta. Norma Inés LÓPEZ.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Técn. Bibliot. Norma Inés LÓPEZ, DNI N° 20.247.591, en un (1) cargo de BIBLIOTECARIO, con 25 horas reloj, turno mañana, de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante – Planta de Personal Docente – Ejercicio 2009.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

I. E. M.

JUANALUCRÉCIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Prof. PATRICIA I. ALONSO DE CASO
DIRECTORA
IEM SALTA